



164433

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
OFICIALIA DE PARTES
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DIRECCION DE PLANEACIÓN, DESARROLLO

SUSTENTABLE Y OBRAS PÚBLICAS

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal., lunes, 02 de mayo de 2016

Oficio DPDSOP. 084/2016

CARPETAS ()
CAJAS () 2 FOLIOS [BANCAROS FOTOGRAFICOS]
OTROS 5(1) FOLIOS FU COPIAS
HORA: 10:21 CENTRALIZADAS

RECIBIDO
EDITH
11 MAY 2016
15:30 cla

LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO
CONTRALOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Por instrucciones del Presidente Municipal, Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, libró contestación a su oficio **1309/DGVCO-DOD-RT/2016**, de fecha 29 de Febrero del 2016, recibido por este Gobierno Municipal el 18 de abril del presente año; con referencia a las Observaciones Administrativas de la obra denominada: **Construcción de drenaje en calle Rafael Ramírez entre Francisco I Madero y Pedro Moreno en la localidad de lomas de Atequiza Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos**), le hago entrega de lo siguiente:

Respecto al expediente único de obra:

OBSERVACION	CORRECTIVA
1.- No presenta Bitácora de obra.	Se anexa al presente copia certificada de bitácora de obra.

RECIBIDO
04 MAY 2016
cla
CONTRALORIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION
CONTROL DE OBRAS

Observaciones al H. Ayuntamiento.

OBSERVACION	SOLVENTACION
a) No sustituyo la manta por una placa alusiva a la obra una vez concluida	Se anexa copia de fotografía con la placa instalada en la obra referida.
b) No informo quincenalmente sobre la ejecución y avance de las acciones autorizadas, así como rendir un informe final de cumplimiento durante los primeros quince días de concluido el periodo de su ejecución. Asimismo no informo quincenalmente del avance físico-financiero de la obra. Ambos informes debió remitirlos a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	Cabe señalar que la comunicación se hacía con personal de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a través de correo electrónico (consta en el correo electrónico opixtlahuacan@yahoo.com.mx), por este medio se hacían llegar las observaciones y recomendaciones a dichos reportes. Anexo al presente copia certificada de la comprobación e informe final a dicha secretaria.
c) No entregó la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos de forma mensual a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	Se anexan al presente los informes finales que se enviaron a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, cabe destacar que dicha comunicación se realizó por correo electrónico, siguiendo así las instrucciones y recomendaciones del propio personal de esa Secretaría.
d) No devengó y ejerció los recursos transferidos al municipio a más tardar el 31 de diciembre del 2014, sino que lo hizo de forma extemporánea en 2015. Fecha de inicio de la obra el 12 de Enero de 2015 y fecha de terminación	Se anexa al presente copia del estado de cuenta bancario del mes de Diciembre del 2014 del Programa FISE 2014, con la finalidad de acreditar que los recursos llegaron de manera tardía a este municipio, (26 y 30 de diciembre del 2014) razón por la cual era imposible

Prosy
13may-16
clanias



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

terminación la obra.	enque se radicarían los recursos al municipio, asimismo informo a usted que esta observación ha sido tomada en cuenta para futuros actos y evitar dichas omisiones.
g) Realizó el cálculo y entero a la Contraloría del Estado incorrectamente referente al 2 al millar del monto total de la obra, al descontar el IVA para su cálculo y no como debe ser, considerando el importe total asignado a la obra cuando ésta se ejecuta por el H. Ayuntamiento por Administración Directa.	Se anexa copia del comprobante de pago complementario, realizado a la cuenta bancaria de la Contraloría del Estado.

Asimismo anexo copia del acuse de recibo del oficio signado por el Presidente Municipal Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, donde instruye a la Dirección del Planeación Desarrollo Sustentable y Obras Públicas, así como la Hacienda Municipal y Contraloría Municipal, con la finalidad de fortalecer los controles y con ello garantizar el cumplimiento de la normatividad en los diferentes programas de obra pública.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, y aprovecho para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

ARQ. ERIKA GERALDINE SUTTO VILLANUEVA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE Y OBRAS PÚBLICAS


GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DESARROLLO SUSTENTABLE
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.- Dr. Eduardo Cervantes Aguilar.- Presidente Municipal.
C.c.p. Archivo
EGSV/OGJ.



164433

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
OFICIALIA DE PARTES
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DIRECCION DE PLANEACIÓN, DESARROLLO

SUSTENTABLE Y OBRAS PÚBLICAS

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal., lunes, 02 de mayo de 2016

Oficio DPDSOP. 084/2016

CARPETAS ()
CAJAS () 2 FOLIOS [BANCAROS FOTOGRAFICOS]
OTROS 5(1) FOLIOS FU COPIAS
HORA: 10:21 CENTIFICADAS

RECIBIDO
EDITH
11 MAY 2016
15:30 cla

LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO
CONTRALOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Por instrucciones del Presidente Municipal, Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, libró contestación a su oficio **1309/DGVCO-DOD-RT/2016**, de fecha 29 de Febrero del 2016, recibido por este Gobierno Municipal el 18 de abril del presente año; con referencia a las Observaciones Administrativas de la obra denominada: **Construcción de drenaje en calle Rafael Ramírez entre Francisco I Madero y Pedro Moreno en la localidad de lomas de Atequiza Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos**, le hago entrega de lo siguiente:

Respecto al expediente único de obra:

OBSERVACION	CORRECTIVA
1.- No presenta Bitácora de obra.	Se anexa al presente copia certificada de bitácora de obra.

RECIBIDO
04 MAY 2016
cla
CONTRALORIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION
CONTROL DE OBRAS

Observaciones al H. Ayuntamiento.

OBSERVACION	SOLVENTACION
a) No sustituyo la manta por una placa alusiva a la obra una vez concluida	Se anexa copia de fotografía con la placa instalada en la obra referida.
b) No informo quincenalmente sobre la ejecución y avance de las acciones autorizadas, así como rendir un informe final de cumplimiento durante los primeros quince días de concluido el periodo de su ejecución. Asimismo no informo quincenalmente del avance físico-financiero de la obra. Ambos informes debió remitirlos a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	Cabe señalar que la comunicación se hacía con personal de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a través de correo electrónico (consta en el correo electrónico opixtlahuacan@yahoo.com.mx), por este medio se hacían llegar las observaciones y recomendaciones a dichos reportes. Anexo al presente copia certificada de la comprobación e informe final a dicha secretaria.
c) No entregó la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos de forma mensual a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	Se anexan al presente los informes finales que se enviaron a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, cabe destacar que dicha comunicación se realizó por correo electrónico, siguiendo así las instrucciones y recomendaciones del propio personal de esa Secretaría.
d) No devengó y ejerció los recursos transferidos al municipio a más tardar el 31 de diciembre del 2014, sino que lo hizo de forma extemporánea en 2015. Fecha de inicio de la obra el 12 de Enero de 2015 y fecha de terminación	Se anexa al presente copia del estado de cuenta bancario del mes de Diciembre del 2014 del Programa FISE 2014, con la finalidad de acreditar que los recursos llegaron de manera tardía a este municipio, (26 y 30 de diciembre del 2014) razón por la cual era imposible

Prosy
13 May - 16
clanias